



Fundación Politécnico Minuto de Dios  
¡Éducate virtual, vive y trabaja digital!

**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACUERDO N° 35**  
20 de mayo de 2021

**POR EL CUAL SE EXPIDE LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA  
FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.**

El Consejo Superior de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, en uso de sus atribuciones Estatutarias, con fundamento en la Ley 30 de 1992, demás normas vigentes y,

**CONSIDERANDO**

Que la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, es una Institución de Educación Superior de naturaleza privada, que goza de autonomía universitaria conforme a los artículos 69 de la Constitución Política y 29 de la Ley 30 de 1992, en virtud de los cuales está facultada para expedir y reformar sus Estatutos, organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes y para admitir a sus estudiantes y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Politécnico, cuenta con unos Estatutos aprobados por la Sala General mediante Acta N° 079 del 11 de agosto de 2011, debidamente ratificados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución N° 010316 del 4 de junio de 2021, que definen su naturaleza académica, objetivos institucionales, estructura organizacional, las funciones que desarrollan las autoridades de Dirección General, entre otros aspectos.

Que en concordancia con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015), el artículo 55 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU “Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad”, las Instituciones de Educación Superior deberán demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.

Que conforme a los cambios normativos expedidos recientemente en materia de educación superior, así como los retos propuestos por la Institución, se hace necesario establecer la Política de autoevaluación, de manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales, la excelencia académica, la optimización y eficiencia operativa, además de la satisfacción del cliente y colaboradores, como único medio para lograr la confianza de la comunidad académica y demás actores involucrados.



autoevaluación, de acuerdo con los lineamientos para la Acreditación Institucional del Consejo Nacional de Acreditación.

La política de autoevaluación se orienta al logro de la excelencia académica, la optimización y eficiencia operativa y financiera, además de la satisfacción del cliente y colaboradores, como único medio para lograr la confianza de la comunidad académica y demás actores involucrados.

### **Principios**

El cumplimiento de los objetivos del modelo estará sujeto a los principios que gobernarán el proceso de autoevaluación de los programas, que se describen seguidamente:

- **Transparencia:** capacidad de la Institución y de sus programas académicos de mostrar a la comunidad en general las condiciones internas y sus resultados.
- **Participación:** proceso que involucra a todos los estamentos académicos y administrativos en busca del mejoramiento continuo de la Institución.
- **Reflexión:** comprende el proceso de análisis permanente que la Institución hace de sí misma, de su especificidad y sobre la calidad del servicio que presta, permitiendo replantear estrategias para el cumplimiento efectivo de su misión.
- **Flexibilidad:** permite introducir cambios en cualquiera de sus etapas de acuerdo con las necesidades propias de la Institución y del entorno social.
- **Autonomía:** la Institución podrá orientar el proceso de autoevaluación de acuerdo con sus propósitos, metas y objetivos expresados en su PEI.
- **Integridad:** es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una Institución y sus programas, en el cumplimiento de sus tareas. Implica una preocupación por el respeto a los valores y referentes universales que configuran el saber académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.
- **Responsabilidad:** es la capacidad existente en la Institución y sus programas para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.
- **Eficacia:** es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la Institución y sus programas.
- **Eficiencia:** es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la Institución y sus programas para el logro de sus propósitos.

## Objetivos

### Objetivo general

Garantizar un proceso permanente de revisión, reflexión y ajuste de los procesos académicos y administrativos, acordes con la misión institucional, mediante la articulación y aplicación sistemática de los diferentes ejes de los sistemas de gestión de la Institución, y la participación de la comunidad académica, para beneficio y satisfacción de las comunidades de interés.

### Objetivos específicos

Los siguientes objetivos permitirán medir la eficacia en el despliegue de las actividades y políticas del modelo de autoevaluación institucional, así mismo orientarán los esfuerzos para llevar a cabo los diferentes equipos de trabajo responsables de su implementación y mantenimiento, a saber:

- Evaluar el desempeño de las actividades académicas y la enseñanza con el propósito de definir nuevas políticas respecto al uso de recursos, distribución de cargas docentes, adecuación de la oferta académica a las necesidades de la comunidad y del sector productivo, actualización y mejoramiento tecnológico, entre otros.
- Reflexionar el papel de la Institución hacia sí misma y hacia sus partes interesadas, evaluando y redimensionando sus acciones de docencia, investigación y extensión.
- Propiciar una postura crítica entre la Institución y la sociedad, maximizando el uso de la información que reposa en las diferentes plataformas institucionales, en aras de posibilitar la toma de decisiones con bases objetivas para el perfeccionamiento del proyecto académico, asegurando la aplicación oportuna de medidas de superación de los problemas y expandiendo los aciertos identificados.
- Fomentar en los ámbitos administrativos y académicos, la cultura de la calidad, autogestión y productividad, en el comportamiento de los individuos, los grupos y de la propia Institución.
- Revisar y perfeccionar el PEI, así como toda la oferta de valor enfocada a la mejora de la calidad, logrando que sus resultados sean valorados y legitimados por la comunidad y el sector productivo.

### Alcance de la política

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD busca con la autoevaluación, desarrollar una cultura de mejoramiento continuo tomando como base el Sistema Nacional de Acreditación de acuerdo con los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación para procesos de Acreditación voluntaria de programas e instituciones.



Conforme a lo dispuesto por el decreto 1330 de 2019, el término calidad es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Para aproximarse a ese óptimo, la misma norma estipula una serie de condiciones de calidad tanto para las instituciones como para los programas que ajustadas a la naturaleza de la institución y a la de los programas académicos facilite los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad..

Bajo esta orientación, el proceso de autoevaluación se constituye como el mecanismo a través del cual el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD tiene la obligación de recopilar, sistematizar, examinar y valorar toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados, en aras de facilitar la retroalimentación y autorregulación permanente de sus procesos, favoreciendo la renovación y mejora en los sistemas académicos y administrativos de la Institución, así como el cumplimiento de su PEI.

Por tanto, la autoevaluación le permitirá a la Institución identificar sus fortalezas y oportunidades, con lo que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento que garantice a través de un proceso iterativo el mejoramiento institucional , trascendiendo más allá de un resultado explicativo, al establecimiento de estrategias viables que faciliten dirigir el aprendizaje y la adecuación de cada uno de los procesos de gobierno, misionales y de apoyo, para beneficio y satisfacción de las comunidades de interés de la Institución.

Para ello, el carácter virtual de la Institución actuará en favor de la transparencia en la parametrización, alimentación y recopilación de información, integrando sistemas de información que impidan la manipulación y pérdida de fiabilidad de los datos requeridos para el análisis, y demás procesos evaluativos que son parte del sistema de autoevaluación institucional.





El Consejo Nacional de Acreditación- CNA ha organizado el sistema de autoevaluación a partir de la organización de subsistemas conformados por elementos que van desde los más simples referidos a los indicadores, variables, características hasta llegar a los más complejos como son los factores de análisis.

Sobre cada uno de estos elementos se recogerá la información pertinente y se emitirán juicios sobre el grado de cumplimiento y la calidad del programa. El análisis de estos factores permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico: docencia, investigación y extensión. En el siguiente cuadro se resumen dichos componentes:

### **Responsables**

De acuerdo con la complejidad que demanda el modelo de autoevaluación para su formulación, despliegue, mantenimiento y mejora, se describen los equipos responsables de la articulación permanente de los diferentes frentes académicos y administrativos con las comunidades de interés, desarrollando el proceso de forma colaborativa y con un enfoque holístico para el análisis permanente de los resultados, la discusión de criterios generales y la toma de decisiones.

### **Comité institucional de autoevaluación**

El comité está conformado por cada uno de los líderes de los procesos misionales docencia, investigación y extensión del Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, así: el líder de bienestar institucional, el líder del proceso de planeación, el Vicerrector académico quien lo presidirá. Este equipo será el encargado de asesorar permanentemente los diferentes equipos de trabajo, coordinar el desarrollo del proceso, velar por el cumplimiento de las responsabilidades de personas y grupos de trabajo. Son funciones del comité:

- Proponer planes y programas inherentes al aseguramiento de la calidad.
- Generar, impulsar y dirigir la cultura de autoevaluación en la Institución.
- Diseñar el modelo de autoevaluación institucional.
- Definir las variables e indicadores apropiados de acuerdo con la complejidad institucional y de los programas académicos.
- Definir el sistema de ponderación que se utilizará para evaluar la calidad del programa.
- Mantener el contacto permanente con el CNA para efectos de asesoría y orientación general del trabajo de autoevaluación.
- Establecer contacto con otras instituciones de educación superior para confrontar metodologías y retroalimentar el proceso.
- Revisar y avalar los informes parciales y finales que generen los comités cada programa académico.
- Proponer planes y programas para el aseguramiento de la calidad institucional.



- Utilizar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información.
- Organizar la información documental requerida como soporte del proceso.
- Mantener un sistema de comunicación permanente con el equipo técnico y el Comité de Autoevaluación Institucional.
- Elaborar el informe de autoevaluación del programa y presentarlo al Comité Institucional para su respectiva evaluación y aprobación.
- Acompañar la visita de pares y suministrar la información requerida durante el proceso de evaluación externa.
- Proponer e implementar planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados de autoevaluación.

### **Fuentes de información**

En el proceso de autoevaluación se tendrán en cuenta dos tipos de fuentes, las documentales y las de comunicación directa, descritas a continuación. Las documentales son aquellas relacionadas con los documentos soporte que evidencien la historia de los programas, expresados en criterios, directrices, estatutos, políticas, reglamentos, procesos, procedimientos y registros estadísticos.

Por otro lado, las fuentes de comunicación directa con los actores relacionados en todo el ámbito académico, tales como miembros de la comunidad académica y del sector externo, son los responsables de identificar y expresar las fortalezas y debilidades de cada uno de los programas y servicios que ofrece la Institución. Se espera que estos actores o partes interesadas (profesores, estudiantes, personal administrativo y directivo, egresados, empleadores y representantes del sector gobierno), se conviertan en observadores participantes del proceso formativo y de mejoramiento de los programas y de la Institución.

### **Instrumentos para la recolección de información**

Se contará con la aplicación de diversos instrumentos y técnicas de recolección de información, tal y como se describen a continuación:

- Cuestionarios para evaluar directivos, docentes, pares académicos, alumnos, comunidad, padres de familia, empleadores, egresados, investigadores y personal administrativo. En ellos se indaga sobre las percepciones, rendimiento, grado de satisfacción y oportunidades de mejora, entre otros.
- Cuestionarios para evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje, funcionamiento de la dirección, mecanismos de comunicación horizontal y vertical, investigación, academias, cuerpos colegiados institucionales, programas educativos y especiales, impacto institucional, entre otros.

- Análisis documental de la normatividad, planes, programas, proyectos, diseños y rediseños curriculares y documentación oficial del sistema de gestión institucional, entre otros.
- Observación directa en campo, sobre la operación, dinámica académica y servicio, entre otros.

### **Mecanismos de socialización**

A través del uso de los canales de comunicación oficiales de la Institución se realizará la divulgación y socialización de la información proporcionada por el comité técnico de autoevaluación en los periodos, formas y públicos definidos.

Cada equipo de autoevaluación de programa informará a la comunidad académica los avances y resultados de la implementación del plan, posibilitando la participación de los estudiantes en las iniciativas que aporten al sistema de mejora continua. La socialización permitirá entregar información a la comunidad académica sobre el plan de mejoramiento y sobre los resultados obtenidos.

### **Periodicidad**

Teniendo en cuenta los intervalos de tiempo requeridos para realizar la planeación, organización, implementación y evaluación de cada uno de los aspectos que involucra el proceso de autoevaluación, y teniendo en cuenta el tamaño y complejidad institucional y de cada programa académico, se propone inicialmente que cada proceso de autoevaluación institucional se realice en periodos anuales, de tal forma que permita la implementación y evaluación de impacto de los planes de mejoramiento que proponga cada programa posterior a la evaluación interna y externa.

Sin embargo, para lograr que todas las políticas e intenciones de autogestión hagan parte del día a día de los equipos de trabajo, se deberá procurar reportar mensualmente la información resultante de los procesos. De esta forma se podrá llevar un registro periódico y completo para el seguimiento al desempeño de cada uno de los factores de calidad asociados a los programas y a la Institución, lo cual permitirá entre otras, mitigar riesgos de desfases, desvíos acumulados, así como identificar oportunidades de implementar pequeñas mejoras que favorezcan el cumplimiento de los requisitos de todas las partes interesadas.

### **Articulación entre el modelo de autoevaluación y el sistema de gestión de la Institución**

Los sistemas de gestión tienen elementos en común, que al ser aplicados de forma sistemática, ayudan a alcanzar los objetivos específicos de cada sistema, lo que no solo va a permitir el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias, sino que también ayuda a vincular las

estrategias institucionales con los intereses de las diferentes partes interesadas. Todos los sistemas de gestión enfocan su estructura bajo el ciclo de mejoramiento continuo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, lo que facilita su implementación en forma articulada.

La articulación del sistema de gestión con el modelo de autoevaluación requiere que tanto la política como los objetivos de calidad apunten al cumplimiento de los requisitos reglamentarios relacionados con las expectativas de acreditación y a los requisitos establecidos para la obtención o renovación de registros calificados. Es por esta razón que las estrategias y acciones que se establezcan en el Sistema de Gestión del Politécnico Minuto de Dios - TEC MD deben apuntar al cumplimiento de dichos requisitos.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Política rige a partir del 20 de mayo de 2021 y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., el día 20 de mayo de 2021.

**P. Noé Rafael Rivera Leiva cjm**  
Presidente

**Martha Ligia González**  
Secretaria

**Elaboró:** Yimi Alexander Gómez Bernal

**Revisó:** P. Noé Rafael Rivera Leiva Cmj.